

I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE FUNCIONARIO CON DERECHO A VIATICO/FAENA

LONCOCHE, 01 DE ABRIL DEL 2026

NOMBRE : JOSE FELICIANO ANTILLANCA MONTECINOS
R.U.N. : 12.743.766-1
DOMICILIO PARTICULAR : DEPARTAMENTO OPERACIONES
CORREO ELECTRÓNICO :
CARGO : AUXILIAR
GRADO : 19°

COMETIDO: TRABAJO EN VIVIENDA AYUDA SOCIAL SECTOR RURAL NILCAHUIN, SE DEJA PARA CONSIDERACION QUE LOS TRABAJADORES SOLO FUERON LLEVADOS A LA UBICACIÓN EL VEHICULO SE VINO DE VUELTA.

DÍA DE SALIDA	01/04/2026
DÍA DE LLEGADA	01/04/2026
LUGAR COMETIDO	NILCAHUIN
HORA DE SALIDA	9:00 HRS
HORA DE LLEGADA	17.00 HRS

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL	CAMIONETA CHEVROLET
PATENTE:	JBVZ-97


Firma Interesado


ENCARGADO DE UNIDAD


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor alcalde

AUTORIZAN:

Vº Bº DIRECTOR

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adam. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 01 DE ABRIL DEL 2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N.º 3346

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento N°1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

AUTORIZÁSE cometido funcionario CON derecho a viático / Terminaciones ayuda social sector rural de nilcahuin a: **NOMBRE FUNCIONARIO JOSE ANTILLANCA MONTECINOS GRADO: 19º**, según Solicitud anteriormente expuesta, por el valor de acuerdo con el grado del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.
"Por Orden del Sr. alcalde".



EDUARDO NAVARRO ASTUDILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ENA/HPM/CBC

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente funcionario (1)
- Archivo (1)